PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	227

SEGUNDA PARTE

14 de Noviembre de 2023
Guanajuato, Gto.

Consulta este ejemplar en su versión digital

periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en ***Periódico Oficial, fecha o página*** *en el encabezado.*

GOBIERNO DEL ESTADO – PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo número 396 por el que se donan tres vehículos en favor del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, perteneciente a esta Entidad Federativa..... **4**

ACUERDO Gubernativo Número 397 por el cual se dona un vehículo en favor de la institución de beneficencia denominada “Asociación de Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos, AFAPE de León, Guanajuato, A.C.”, ubicada en León, perteneciente a esta Entidad Federativa..... **7**

ACUERDO Gubernativo número 398 por el cual se donan dos vehículos en la institución de beneficencia denominada “Asociación de Lucha Contra el Cáncer en Niños, A.C.”, ubicada en el Municipio de León, perteneciente a esta Entidad Federativa..... **10**

ACUERDO Gubernativo número 399 por el cual se dona un vehículo en favor del Municipio de Ocampo, perteneciente a esta Entidad Federativa..... **13**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO interinstitucional de colaboración administrativa para proporcionar información en materia del registro estatal vehicular, celebrado entre el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato y el Municipio de León, Guanajuato, así como sus anexos 1 y 2. **16**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – ABASOLO, GTO.

OCTAVA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de Abasolo, Guanajuato..... **32**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CORONEO, GTO.

PROGRAMA Municipal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia 2021-2024 del Municipio de Coroneo, Guanajuato..... **34**

ACUERDO del Ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, por el que se aprueba la desafectación del domino público y la donación de un bien inmueble, propiedad municipal, ubicado en la comunidad Bodo denominado “Sin Nombre” con una superficie de 537.73m2 en favor del Poder Judicial del Estado de Guanajuato con destino a la construcción del Juzgado Menor Mixto de Coroneo, Guanajuato..... **71**

TERCERA Modificación al Pronóstico de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Plantilla y Relación de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Coroneo, Guanajuato. **73**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – CORTAZAR, GTO.

QUINTA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Municipal, así como la Tercera Modificación del DIF Municipal y Segunda Modificación del Organismo Público JUMAPAC del Municipio de Cortazar, Guanajuato..... **75**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – IRAPUATO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual se autoriza la desafectación del dominio público de un bien inmueble de propiedad municipal identificado como área de donación, ubicado en la calle Flores Magón sin número, de la colonia denominada “El Coecillo” y se dona a favor del Gobierno del Estado Guanajuato, con destino a la Secretaría de Educación de Guanajuato..... **78**

ACUERDO del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato mediante el cual se autoriza la desafectación del dominio público el terreno de propiedad municipal identificado como área de donación ubicada en camino bordo canal sin número de la colonia denominada “El Coecillo” y su donación a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, para satisfacer las necesidades colectivas de infraestructura educativa, a los habitantes de zona surponiente..... **79**

PRESIDENCIA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

SEXTA Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023..... **81**

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ACUERDO mediante el cual se aprueba la Cesión de Derechos a título gratuito, mediante el cual la C. Maricela Padrón Pérez, cede al C. Arturo Utrilla Arredondo la concesión del Servicio Público de Transporte de Personas en modalidad de Urbano con categoría segunda clase sobre la ruta IV Hospital Regional- San Luis Gonzaga del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato..... **98**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

ACUERDO del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato por el que se crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato. **99**

PRESIDENCIA MUNICIPAL – URIANGATO, GTO.

PROGRAMA Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Uriangato, Guanajuato..... **139**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - QUINCUAGÉSIMO TERCER DISTRITO CELAYA, GTO.

EDICTO A RUBEN JURADO RUIZ..... **172**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

EL CIUDADANO ING. CARLOS GARCIA VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023, APROBÓ EL:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO. - Se crea el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de **Silao de la Victoria**, adscrito a la **Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** del Municipio de **Silao de la Victoria**, denominado en lo subsecuente como el **<<Módulo SARE>>.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - El **<<Módulo SARE>>** tiene como objetivo gestionar (los) trámite(s) de apertura de empresas necesario(s) para negocios cuya actividad económica sea de bajo riesgo y queden enlistadas en el **Catálogo de Giros de Bajo Riesgo** SCIAN para la salud y el medio ambiente del Municipio, que se indican en el **capítulo quinto** de este acuerdo, bajo los siguientes criterios de resolución: máximo de 48 horas de resolución a partir del ingreso de la solicitud correspondiente, en un solo lugar (Módulo SARE), en máximo dos interacciones o vistas del interesado y sin trámites ni inspecciones previas.

El **<<Módulo SARE>>** permitirá la apertura de empresas en condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y funcionará como ventanilla única, fomentando la actividad económica en los sectores industrial, comercial, servicios y agropecuario.

ARTÍCULO TERCERO. - La administración y dirección del **<<Módulo SARE>>** estará a cargo de la **Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, con las funciones que se le confieren en el presente acuerdo y las disposiciones jurídicas aplicables, y quien será responsable de establecer los mecanismos de coordinación con las dependencias concurrentes de los siguientes trámites:

- **Expedición del permiso de uso de suelo.**

Lo anterior para la operación óptima del Programa de Apertura Rápida de Empresas.

ARTÍCULO CUARTO. - Se acuerda otorgar los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento del objeto de este acuerdo, en base a su presupuesto anual, mismo que se ejercerá conforme a las disposiciones administrativas del Municipio.

CAPÍTULO SEGUNDO
UBICACIÓN Y HORARIO DE SERVICIO DEL "MÓDULO SARE"

ARTÍCULO QUINTO. - El <<Módulo SARE>> para efectos administrativos y legales tendrá su domicilio en: Avenida Álvaro Obregón Norte # 257 Zona Centro C.P. 36100 interior de las instalaciones del Salón Expo Feria.

ARTÍCULO SEXTO.- El horario de servicio del **<<Módulo SARE>>**, será de 8:00 a.m. a 15:30 p.m., con recepción de solicitudes de 8:30 a.m. a 15:00 p.m., de lunes a viernes, a excepción de los días festivos e inhábiles, establecidos en el "artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y en términos de lo dispuesto en el artículo 24, fracción V, inciso g) de la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, así como con fundamento en lo previsto por los artículos 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

CAPÍTULO TERCERO
ATRIBUCIONES DEL <<MÓDULO SARE>>

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Para el cumplimiento de su objeto, el **<<Módulo SARE>>** tendrá las siguientes atribuciones:

I. Recibir, revisar, gestionar y entregar la resolución de las solicitudes de lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público que soliciten los interesados que quieran iniciar actividad económica de bajo riesgo y que sean compatibles a las que se indican en el capítulo Quinto del presente acuerdo, en un máximo de 48 horas a partir de la recepción de la solicitud, siempre que cumpla con los requisitos correspondientes;

II. Asesorar a los interesados en todo lo relacionado al procedimiento para obtener lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público conforme al presente acuerdo;

III. Instrumentar en coordinación con las unidades administrativas municipales competentes, los procedimientos necesarios, rápidos y expeditos para que los interesados reciban en tiempo y forma el(los) resolutivo(s) de(los) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público; que lo soliciten.

IV. Difundir en lugares visibles del municipio los servicios que presta, requisitos, formatos y los giros susceptibles de apertura en el "Módulo SARE", a través de medios de difusión idóneos;

V. Auxiliar a las personas en el llenado de las solicitudes de apertura de empresas, establecidas en el capítulo quinto del presente acuerdo, con especial atención a las personas de capacidades diferentes, de la tercera edad y/o que por alguna circunstancia no puedan leer y escribir.

VI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO OCTAVO. - Para efectos del artículo anterior, el responsable del **<<Módulo SARE>>** podrá llevar a cabo acciones tendientes a la reingeniería de procesos que permita la gestión de las Licencias de Funcionamiento o equivalente de manera rápida y expedita de forma presencial y en línea; para lo cual podrá apoyarse de un sistema informático y operacional con conexión directa y eficaz entre las diferentes direcciones o áreas municipales.

CAPÍTULO CUARTO
DE LAS ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL <<MÓDULO SARE>>

ARTÍCULO NOVENO. - Para su correcta operación, el **<<Módulo SARE>>** contará con una unidad administrativa, misma que estará a cargo de la **Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, con las funciones que se le confieren en el presente acuerdo y quien será responsable de establecer los mecanismos de coordinación con las dependencias concurrentes en el proceso del permiso de uso de suelo.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El **<<Módulo SARE>>** tendrá las atribuciones siguientes:

I. Garantizar la operación del **<<Módulo SARE>>**;

II. Recibir y tramitar las solicitudes de lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público, dando seguimiento a la gestión de lo(s) trámite(s) en coordinación con las áreas y/o dependencias involucradas que interviene en el procedimiento, el cual deberá detallar en el **Manual de Operación** del **<<Módulo SARE>> (anexo 2)** y forma parte integral de este acuerdo, procurando la respuesta en tiempo y forma;

III. Someter al Cabildo los asuntos que estime necesarios para el debido funcionamiento y operación del "Módulo SARE";

IV. Establecer mecanismos e instrumentos de coordinación entre las dependencias involucradas o que son parte del SARE, para el envío/respuesta de documentación y/o requisitos establecidos;

V. Integrar los informes solicitados respecto a la operación y servicios del **<<Módulo SARE>>**, en cumplimiento a lineamientos vigentes;

VI. Mantener actualizado el Catalogo de giros de bajo riesgo del **<<Módulo SARE>>**;

VII. Integrar el programa de trabajo del **<<Módulo SARE>>**;

VIII. Tener a disposición del interesado el catálogo de giros y los formatos para la apertura de empresas;

IX. Proponer a su superior inmediato y al H. Ayuntamiento para su aprobación, el proyecto de manual de operación del sistema SARE con el procedimiento y formatos FUA, así como el **Catálogo de Giros** de Bajo Riesgo SCIAN, necesarios para cumplir con los objetivos del **<<Módulo SARE>>**.

X. Asesorar y apoyar al interesado, respecto a los servicios que presta el **<<Módulo SARE>>**;

XI. Generar mensualmente, el registro de las empresas atendidas, inversión y empleos generados a través del **<<Módulo SARE>>**, mismo que deberá proporcionar a los Enlaces de mejora regulatoria federal y estatal;

XII. Informar a los empresarios, el estado que guarda su solicitud;

XIII. Impulsar y fomentar la capacitación a servidores públicos adscritos al **<<Módulo SARE>>**, así como la actualización de reglamentación municipal en la materia;

XIV. Conservar y mantener en buen estado los bienes bajo resguardo del **<<Módulo SARE>>**;

XV. Organizar y coordinar los recursos humanos y materiales necesarios para el logro de las actividades; y

XVI. Las demás que le confiera este acuerdo u otras disposiciones aplicables

CAPÍTULO QUINTO
DEL CATALOGO DE GIROS SUSCEPTIBLES DE APERTURAR EN EL <<MÓDULO SARE>>

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Se aprueban los giros que estarán sujetos al procedimiento y requisitos autorizados por el presente acuerdo para el **<<Módulo SARE>>** del Municipio de Silao de la Victoria, los cuales se enlista en el **Anexo 1**, mismo que se denomina "Catálogo Municipal de Giros de Bajo Riesgo", mismos que estarán a consulta de los usuarios en el portal municipal.

CAPÍTULO SEXTO
DE LOS REQUISITOS PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO EN EL "MODULO SARE"

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Para la apertura empresas de bajo riesgo, se establecen los siguientes requisitos, mismos que los interesados deberán presentar al momento de iniciar el trámite:

1. Formato Único de Apertura Rápida (FUA) debidamente requisitado;
2. Copia de identificación oficial del solicitante;

3. Copia del documento que acredite legítimamente la propiedad o posesión del Inmueble (Escrituras o Contrato de Arrendamiento) y
4. Realizar el pago correspondiente.

En caso de tratarse de una persona moral, además de los requisitos anteriormente mencionados:

5. Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa.
6. Copia de la identificación oficial del representante legal (Credencial IFE, Pasaporte) y en su caso copia del Poder Notarial que lo acredita.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Para el pago de derechos por los trámites relacionados al **<<Módulo SARE>>**, éstos se harán de acuerdo a lo que establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Silao de la Victoria o la normativa que resulte aplicable.

Se podrá implementar como mecanismo de coordinación con la Tesorería Municipal, el mecanismo idóneo para que el cobro de derechos a los interesados sea ágil y expedito en el espacio físico asignado para la operación del Módulo.

CAPÍTULO SÉPTIMO
DE LOS TIEMPOS DE RESOLUCIÓN DEL <<MODULO SARE>>

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - De conformidad con el objetivo del "Módulo SARE", se establece que lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público se otorgarán en un plazo máximo de 48 horas, contados a partir de la recepción de la solicitud debidamente presentada y requisitada en los términos del presente acuerdo.

Los tiempos serán contabilizados en días hábiles, de lunes a viernes en el horario establecido en este acuerdo y tomando como criterio los tiempos de entrega indicados en el manual de operación del **<<Módulo SARE>>**a que se refiere el Capítulo Octavo del presente acuerdo.

CAPÍTULO OCTAVO
DE LA OPERACIÓN DEL <<MÓDULO SARE>>

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo, y con el objeto de que se reduzca al mínimo indispensable el margen de discrecionalidad de los servidores públicos encargados del **<<Módulo SARE>>**, se autoriza el Manual de Operación del Módulo SARE, el cual contiene los criterios de resolución que se enuncian en el artículo segundo del presente, procedimientos y flujograma, que orientan de manera eficiente y sencilla el funcionamiento del "Módulo "SARE", y que permiten la gestión lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público en un solo lugar. **Anexo 2.**

CAPÍTULO NOVENO
DEL FORMATO PARA LA APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (FUA) EN EL "MODULO SARE"

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se establece como formato oficial para gestionar todos lo trámite necesario para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público y sus requisitos, el **Formato Único de Apertura Rápida (FUA) mismo que estará disponible en el portal municipal,** que como **Anexo 3**, forma parte integral del presente acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Dado en el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato a los 21 veintiún días del mes de junio del año 2023, dos mil veintitres.

ANEXOS
Anexo 1: Catálogo de Giros SCIAN
Anexo 2: Manual de Operación del Módulo SARE
Anexo 3: Formato Único de Apertura Rápida (FUA)

Por lo tanto, con fundamento en los articulos 77 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 21, veintiun días del mes de junio de 2023.

ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR.
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

ANEXO 2

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

SILAO
EVOLUCIONA
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Silao de la Victoria, Estado de Guanajuato

H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria

ÍNDICE

I. Introducción

II. Marco Jurídico
II.1 Leyes
II.2 Reglamentos
II.3 Planes y Lineamientos
II.4 Acuerdos

III. Objetivo general

IV. Políticas Generales
IV.1 Del funcionamiento y operación del Módulo SARE
IV.2 De las atribuciones del Módulo SARE
IV.3 De la integración del Módulo SARE
IV.4 Del Permiso de Uso de Suelo
IV.5 De los requisitos

V. Procedimientos
V.1 Información y consulta de factibilidad del giro SARE
V.2 Procedimiento para la autorización de apertura de una empresa

VI. Anexos
VI.1 Formatos

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el municipio, para el otorgamiento de Permiso de Uso de Suelo cumpliendo con la normatividad vigente. Esto de conformidad con la Ley General De Mejora Regulatoria, la Ley Estatal en Materia Regulatoria, los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa Hagámoslo Juntos 2019 del Gobierno Federal.

Para cumplir lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del Módulo SARE. Lo anterior mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y da certeza a los inversionistas.

Con la implantación del Módulo citado se logrará que los tiempos de resolución para apertura empresas de bajo riesgo sean expeditos, fortalecimiento del Ecosistema a las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME); con enfoque en municipios fronterizos, mineros y con alta marginación, así estas puedan abrirse en un máximo de 72 horas. Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principalesestímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del SARE, se posiciona al municipio y a México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación cuatrimestral de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, para dotar de plena certeza jurídica a todo el procedimiento y a las partes que intervienen, y considerar al SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante un Acuerdo de Cabildo.

II. MARCO JURÍDICO

Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25 último párrafo y 73 fracción XXIX-X.
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato**
- Ley General de Mejora Regulatoria artículos 2, fracciones I y V, 3 fracción IX, 6, 7 fracción V, 8 fracciones II, IV, V, XIV y XV, 17 fracción V, 46 penúltimo párrafo, 47 último párrafo, 48, 50, 51 y 54.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato **artículo 23.**
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato artículo 2, fracción XXXV, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263,371 y 381.

Reglamentos

- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Silao de la Victoria artículos 31 y 32.
- Reglamento de Usos del Suelo para el Municipio de Silao de la Victoria artículo 7 y 7bis.

Planes y Lineamientos

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), publicado en el DOF el 4 de octubre de 2016.
- Lineamientos emitidos por los Consejo Nacional de Mejora Regulatoria en la materia.
- Programa de Gobierno Municipal 2021 - 2024

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), publicado en el DOF el 4 de octubre de 2016.
- Acuerdo de Cabildo para autorizar la operación del sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio de Silao de la Victoria.

III. OBJETIVO GENERAL

Establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita abrir de manera ágil y sencilla una micro, pequeña y/o mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que genere condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

IV. POLÍTICAS GENERALES

Del funcionamiento y operación del Módulo SARE

- La responsabilidad del funcionamiento y operación del Módulo SARE estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Urbano;
- El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean éstos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE, con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones;
- En la operación del Módulo SARE, se deberá garantizar que los trámites involucrados en la obtención del Permiso de Uso de Suelo se hagan de forma simultánea, evitando en lo posible pedir como requisito otro trámite previo que involucre alguna dependencia municipal;
- La operación del Módulo SARE correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración del mismo;
- La operación del SARE deberá darse en la modalidad presencial y como opción para agilizar los tiempos en la modalidad electrónica en línea, siempre y cuando su presupuesto se lo permita;
- En caso de manejar las dos modalidades, presencial y en línea deberán establecer las actividades y los flujogramas correspondientes en el presente Manual;
- La Dirección de Fomento Económico del Municipio establecerá la coordinaciónde acciones con otras dependencias del municipio relacionadas con el Programa SARE;
- El módulo SARE se ubicará en Salón Expo Feria, Avenida Álvaro Obregón Norte #303 Zona Centro C.P. 36100;
- El horario de atención del módulo será de las 8:00 a 15:30 hrs;
- El horario de recepción de solicitudes y documentos será de 08:30 a.m. a 15:00 p.m. Las solicitudes que ingresen después de 15:00 p.m. y hasta las 15:30 p.m. se ingresarán con fecha del día hábil siguiente.

Lo anterior debido a que después de las 15:00 p.m. se proporcionará la información a las demás dependencias involucradas en la expedición de dichos Permisos;

- La entrega de la resolución de la solicitud se hará a partir de las 08:00 a.m. del tercer día hábil del ingreso;
- Los pagos de los derechos que correspondan y que estén fundamentados en la ley de hacienda municipal, deberán realizarse en la primera visita al entregar la solicitud o segunda visita antes de entregar los resolutivos, entregando en el módulo SARE los comprobantes de pago.
- Debido a que el programa SARE se dirige a empresas de bajo riesgo, no se requerirá visto bueno de protección civil previo a la autorización de apertura, no obstante, dicha dependencia podrá ejercer sus facultades de revisión una vez que inicie la operación de la empresa.
- Las demás que establezcan otros ordenamientos en la materia.

IV. 2 De las atribuciones del Módulo SARE

- Gestionar y dar respuesta a las solicitudes de Permiso de Uso de Suelo involucrados en las actividades económicas que se encuentren dentro del Catálogo SARE;
- Brindar asesoría rápida y oportuna a los usuarios que lo soliciten;
- Informar el avance y resolución del Permiso de Uso de Suelo en coordinación con las direcciones de Desarrollo Urbano y Fomento Económico, así mismo llevar el registro de los permisos otorgadas bajo el Programa SARE; y
- Llevar un registro de las personas atendidas y el padrón de establecimientos de bajo impacto operando.
- Generar la estadística necesaria para los reportes mensuales, trimestrales, anuales para las dependencias municipales, estatales y en su caso (certificación PROSARE), federales.

IV.3 De la integración del Módulo SARE

El módulo SARE de manera enunciativa, más no limitativa se integrará como se menciona a continuación:

- Responsable del Módulo SARE encargado de brindar información sobre los requisitos necesarios para obtener el Permiso de Uso de Suelo, llevar a cabo la recepción, validación de la documentación, gestión ante las dependencias involucradas y entrega de los resolutivos correspondientes. Así como brindar información en general.

En el caso de que el volumen de trabajo requiera la asignación de mayor personal para mejorar la operación del SARE, la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, realizará lo necesario para subsanar esta situación y eficientar la operación del Módulo.

IV. 4 Del Permiso de Uso de Suelo

- En caso de que el interesado no cuente con la Constancia de Alineamiento y Numero Oficial podrá tramitarse simultáneamente.
- El plazo máximo de respuesta para la autorización del Permiso de Uso de Suelo será de 72 horas a partir de que el Módulo SARE recibe, revisa y remite a la Dirección de Desarrollo Urbano la solicitud del usuario junto con el resto de los requisitos.
- El procedimiento de coordinación entre el Módulo SARE con la Dirección de Desarrollo Urbano y del proceso al interior de ésta última se presenta en el apartado V.2.
- El responsable del Módulo SARE entregará en la Dirección de Desarrollo Urbano los expedientes completos de cada solicitud que se haya recibido durante el día;
- Una vez que se tengan resoluciones de Permisos de Uso de Suelo por parte de Desarrollo urbano, se le harán entrega al responsable del Módulo SARE.

De los requisitos

Para la autorización del Permiso de Uso de Suelo la solicitud se presentará mediante el Formato Único de Apertura (FUA), el cual enlistará los siguientes requisitos:

- Formato Único lleno en original, de la parte baja del formato se desprende el acuse de recibo;
- Comprobante que acredite la propiedad o posesión legal del inmueble (escrituras, contrato de arrendamiento o comodato, etc.);
- Copia de identificación oficial con fotografía del solicitante (Credencial del INE, Pasaporte o Cédula Profesional);
- Croquis de localización satelital y de fachada (se puede obtener de google maps).
- En el caso de Personas Morales, copia simple del acta constitutiva y copia simple del poder del representante legal, así como identificación oficial;

V. PROCEDIMIENTOS

A continuación, se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en los apartados anteriores.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
11	2022	11	2022	8

INFORMACIÓN Y CONSULTA DE FACTIBILIDAD DEL GIRO SARE

Objetivo

Brindar certeza jurídica a las personas físicas y/o morales que deseen abrir una empresa otorgándole información oportuna de los requisitos, tipos de giros del programa SARE y zonas autorizadas de uso de suelo.

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR PERMISO DE USO DE SUELO (PRIMERA ETAPA)

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Interesado acude al Módulo SARE a solicitar información	El interesado se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.	Interesado	Información
Se informa requisitos y proceso para la gestión del trámite de apertura.	Se informa al interesado que, para obtener el **Permiso de Uso de Suelo**, la actividad económica del negocio deberá encontrarse en el Catálogo de Giros SARE, se le dan a conocer los requisitos y que el tiempo máximo de respuesta del trámite SARE será de 72 horas. Se consulta el Catálogode Giros y se le informa al interesado si es SARE.	Responsable Modulo SARE	Procedimiento
Entrega FUA	Si el giro es SARE se le entrega al formato FUA y un listado de los requisitos a cumplir. Se anota en la hoja de registro o en sistema informático los datos de la asesoría otorgada.	Responsable Modulo SARE.	Formato Único de Apertura y requisitos
No es tramite SARE	Si el giro NO es SARE, se le Informa que el tramite debe realizarse ante Desarrollo Urbano. Se anota en la hoja de registro o en sistema informático los datos de la asesoría otorgada.	Responsable Modulo SARE.	Trámite ante Desarrollo Urbano
Fin			

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
11	2022	11	2022	9

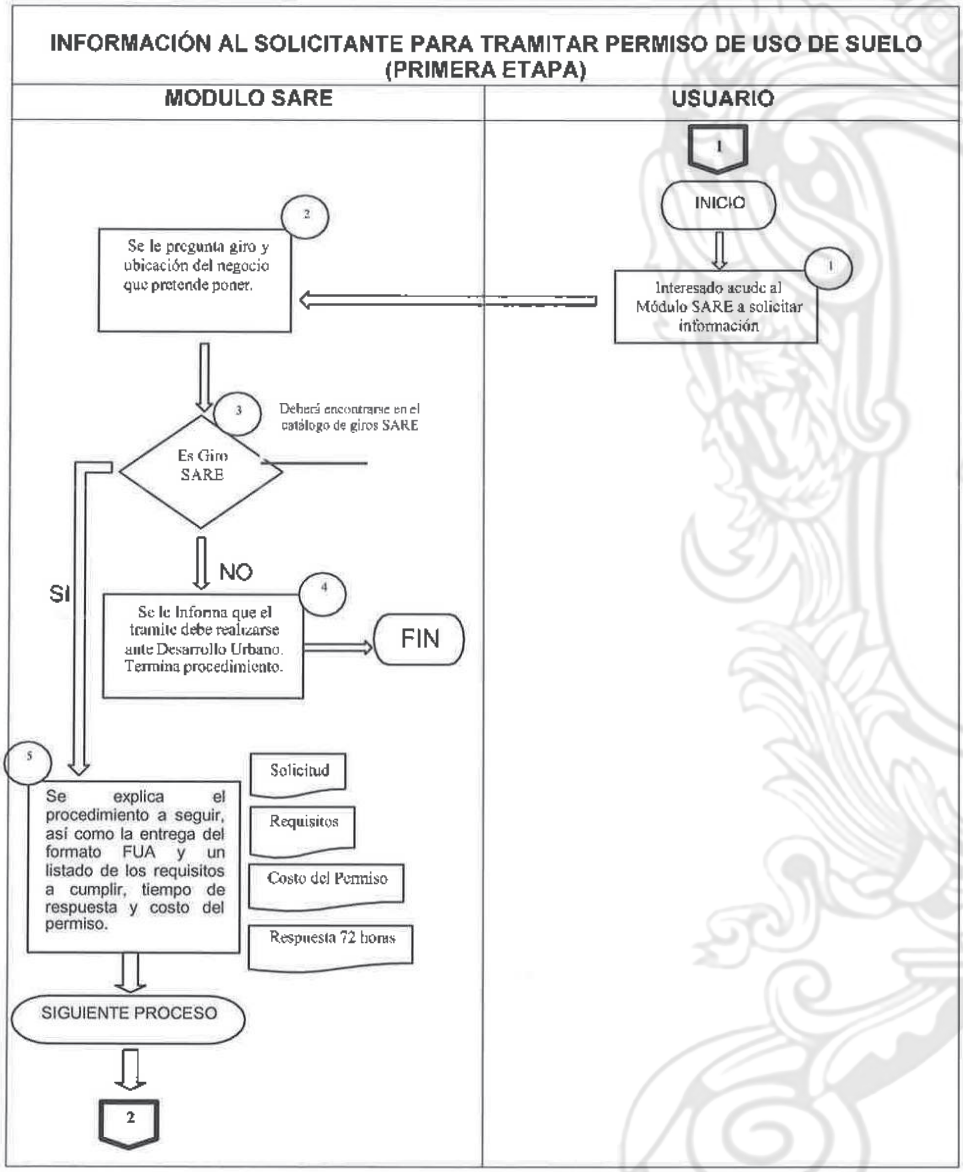

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	10
11	2022	11	2022	

PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE UNA EMPRESA

Objetivo

Garantizar que la operación y trámites que se realizan en el Módulo SARE se lleven a cabo de forma ágil, eficiente y expedita con parámetros de calidad y con estricto apego a la normatividad en cuanto a la autorización para la apertura de una empresa.

PROCEDIMIENTO PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (SEGUNDA ETAPA)

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Entrega de solicitud	El interesado acude al módulo SARE con la solicitud (FUA) y hace entrega de la documentación que le fue solicitada.	Interesado	FUA y requisitos
Se recibe solicitud y revisa la documentación	La documentación se recibe en horario de 8:30 a 15:00 horas, revisa y valida, si es correcta, si es giro SARE se anotan los datos en el FUA (Número de Control), si acredita propiedad o posesión del local. Se entrega orden de pago del Permiso de Uso de Suelo y se le solicita que pase a caja a pagarlo.	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Catálogo de giros SARE Orden de pago
Se otorga acuse de recibo de documentos	El interesado regresa con recibo de pago y entrega copia, se procede a entregar acuse de recibo de la solicitud. (desprendible del FUA)	Responsable Módulo SARE	Recibo de pago y Contra recibo de solicitud (FUA)
Ingresa expediente	Se organiza la documentación para ser entregada a cadaárea y se hace el registro en el sistema Informático o en la hoja de seguimiento.	Responsable Módulo SARE.	Expediente, sistema Informático u hoja de seguimiento
Entrega de expediente a **Desarrollo Urbano (DU)**	En caso de que el tramite no sea SARE, el usuario será dirigido a tramitar su Permiso de Uso de Suelo a Desarrollo Urbano y se hace el registro en el sistema informático o en la hoja de seguimiento.	Responsable Módulo SARE.	Sistema Informático u hoja de seguimiento, expediente y FUA
Siguiente proceso			

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al interesado la inconsistencia o documentos faltantes.
Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	11
11	2022	11	2022	

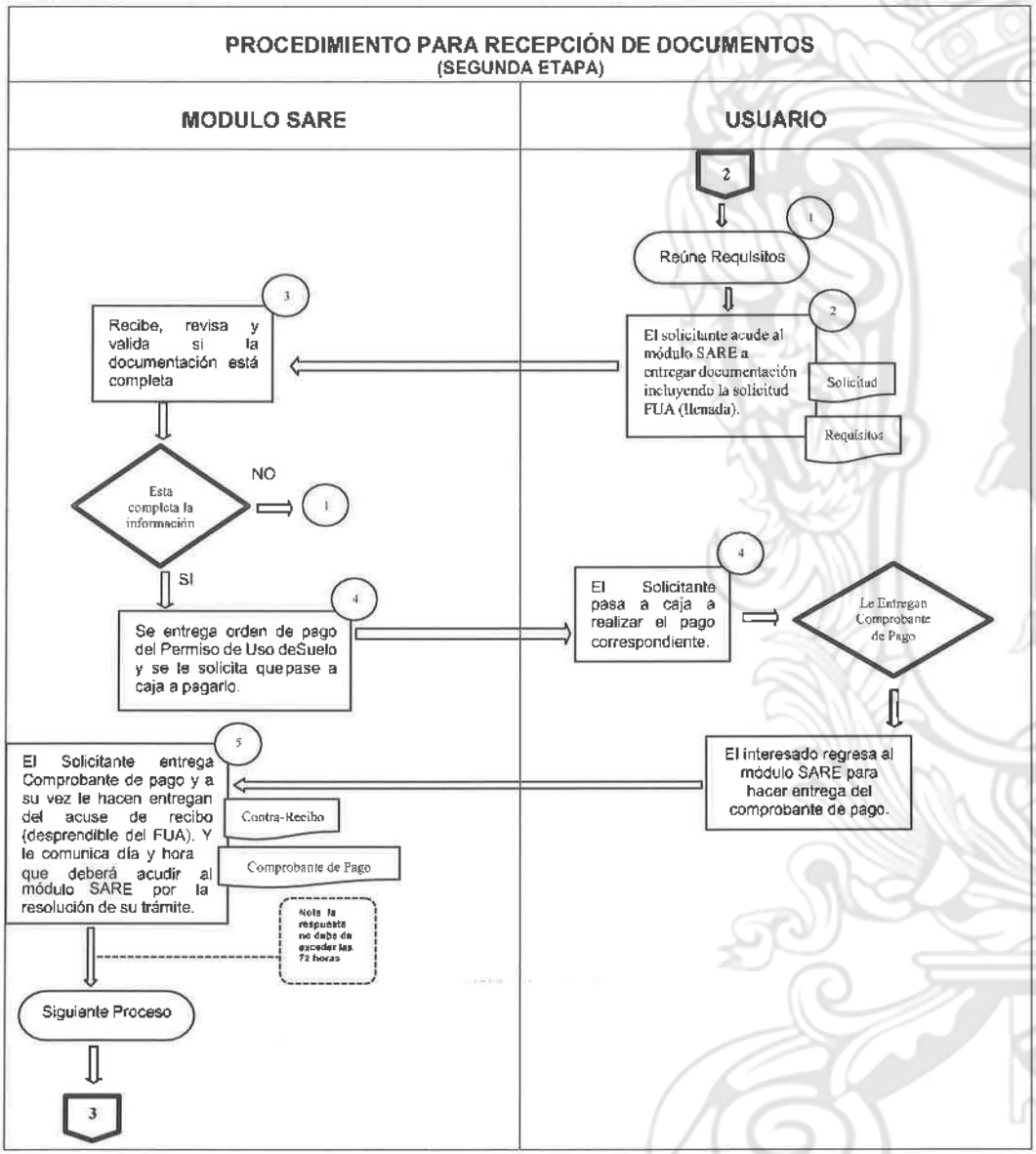

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al interesado la inconsistencia o documentos faltantes.
Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	12
11	2022	11	2022	

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN CONFORME A TABLA DE COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO (TERCERA ETAPA)

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Entrega-recepción de expedientes	A las 15:00 p.m. se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de ventanilla de Desarrollo Urbano y recibe los resolutivos con sus expedientes. Se actualiza hoja de seguimiento.	Responsable de Módulo SARE/responsable de Ventanilla	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
Se turna al área técnica	Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza hoja de seguimiento y lo turna al área técnica para la elaboración del Permiso de Uso de Suelo (SARE).	Personal responsable de ventanilla de Desarrollo Urbano	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
Elabora dictamen y resolución correspondiente	Con base al plan de desarrollo urbano, la tabla de compatibilidades de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo.	Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano	Dictamen Uso de Suelo
Elabora **Permiso de Uso de Suelo** u oficio de negativa	En caso de que el dictamen sea positivo se elabora **Permiso de Uso de Suelo**, en caso contrario elabora oficio de negativa y lo pasa al Asistente Técnico para que obtenga la firma.	Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano	Uso de Suelo, oficio de negativa
Firma de autorización o negativa	Una vez elaboradas las resoluciones de cada solicitud o expediente se turnan para firma. El funcionario con atribución de firma, revisa el expediente y el permiso de Uso de Suelo, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa al Asistente técnico, quien lo turna a ventanilla.	Director de Desarrollo Urbano	Uso de Suelo, oficio de negativa
Registro y entrega al Módulo SARE	Realiza registros en sistema informático o en la hoja de seguimiento y entrega al responsable del Módulo SARE.	Personal de ventanilla	Expediente con resolutivos
Siguiente proceso			

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de negativa fundado y motivado, informando al interesado las causas de la negativa. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	
11	2022	11	2022	13

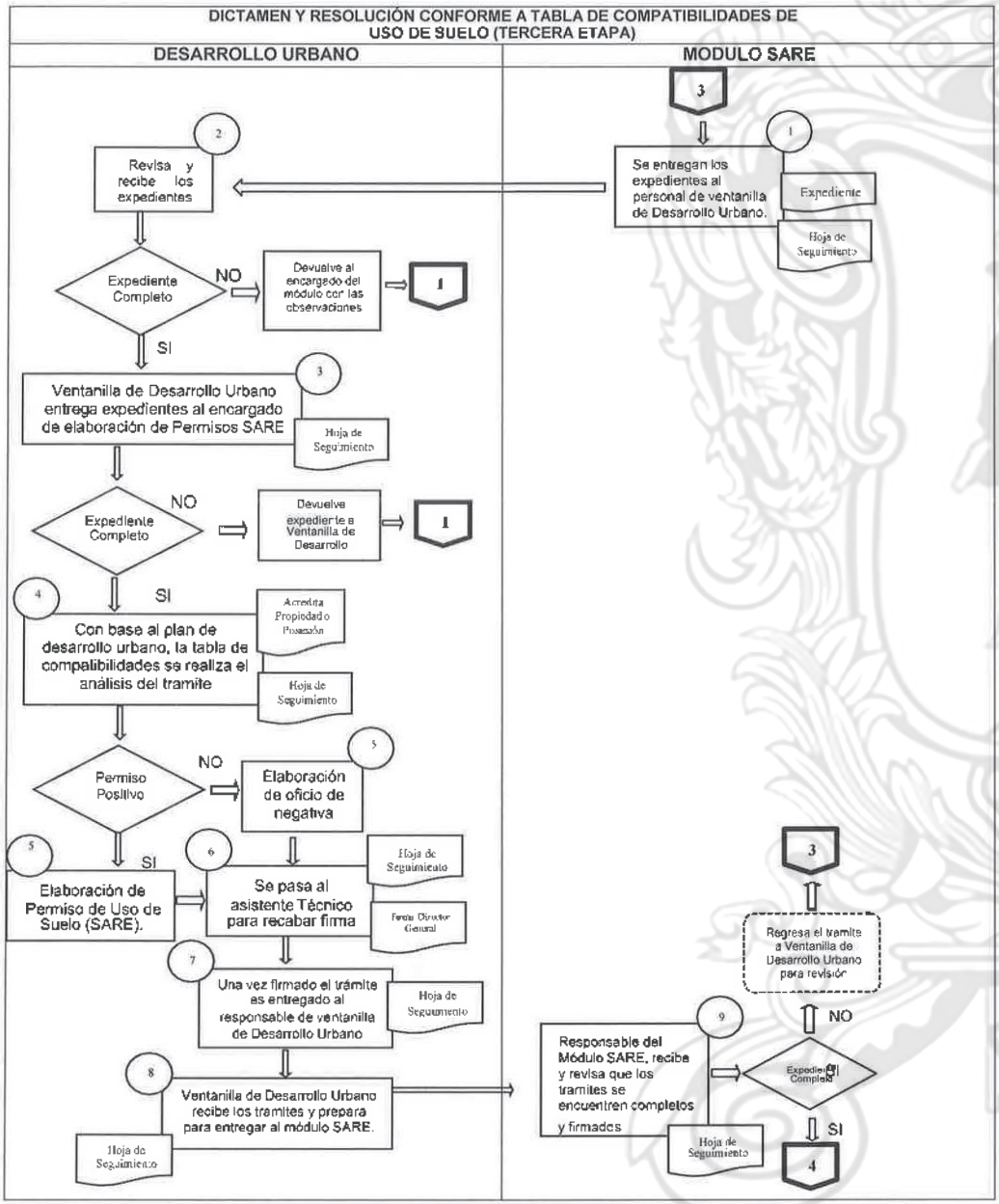

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	14
11	2022	11	2022	

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO

(CUARTA ETAPA)

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Informa resultados al interesado.	A partir del tercer día se presenta el interesado a quién se le informa la resolución de su trámite.	Interesado/ Responsable del Módulo SARE	Acuse de recibo de solicitud del trámite
Entrega de resolución del trámite.	En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y resolución de **desarrollo urbano**. En caso de ser positivo se agrega al expediente **copia de recibo de pago**, se entrega elPermiso **de** Uso de Suelo y se informa al interesado la vigencia del Permiso.	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Resolución
Información de Protección Civil	Se informa al ciudadano o solicitante que, para poder obtener el Visto Bueno de Protección Civil, esta Unidad lo va a visitar en un lapso de 30 días por lo que debe de cumplir con los requisitos señalados, en caso de que Protección Civil le establezca un mayor número de adecuaciones, las tendrá que solventar de forma obligatoria.	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Visto Bueno de protección civil.
Cierre de expediente y Firma de Recibido	Se le solicita al solicitante que firme de recibido el Permiso, se hace revisión y se guarda el archivo, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático.	Responsable Módulo SARE	Firma de Recibido.
Envío de notificaciones.	Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de los Permisos concedidos en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo Bo.	Responsable Módulo SARE	Notificación a Protección Civil.
Fin de Proceso			

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el interesado, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS	H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	MES	AÑO	15
11	2022	11	2022	

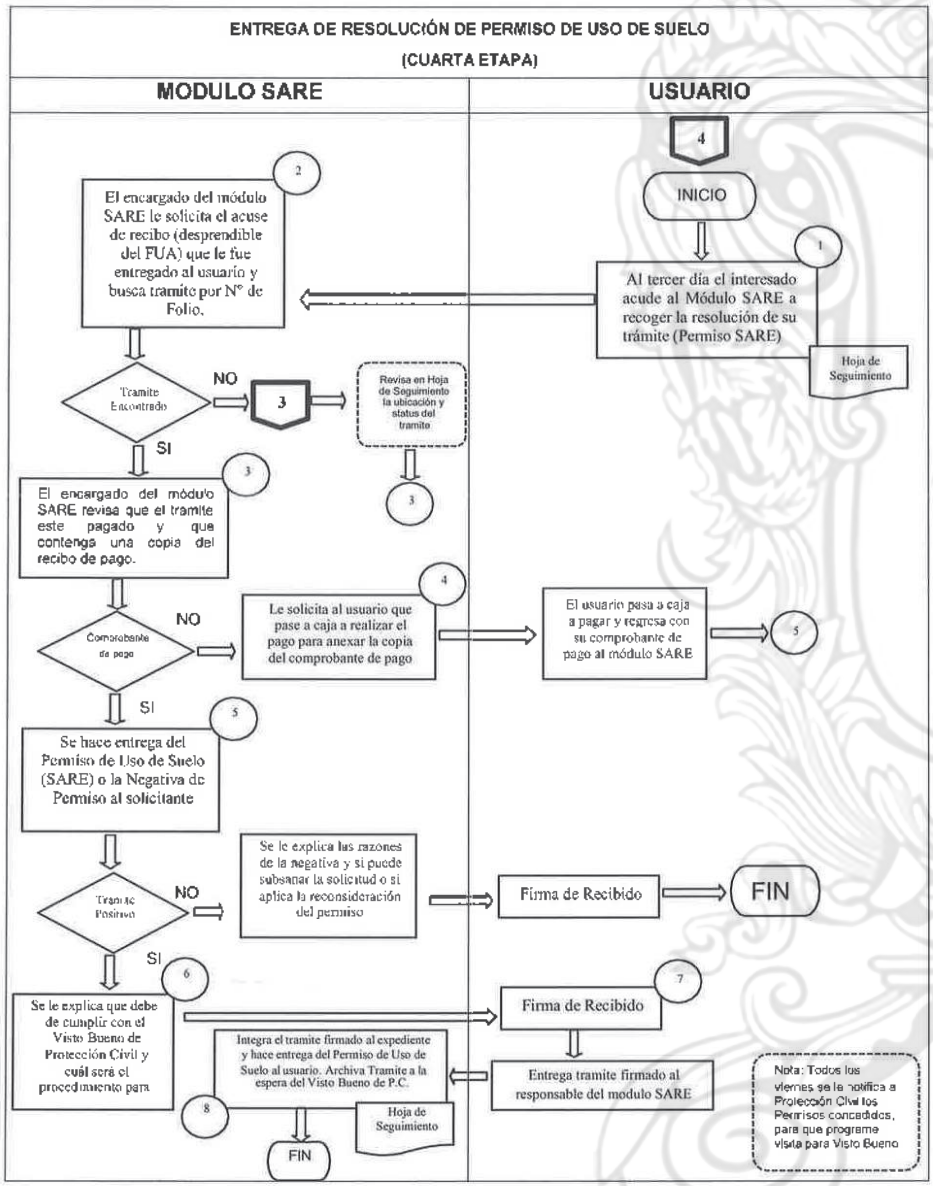

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el interesado, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

VI. ANEXOS

Formatos

- Formato Único de Apertura (FUA) para iniciar la solicitud del trámite.
- Catálogo de giros de bajo riesgo (SARE) homologado al SCIAN.

ANEXO 3

FS-DU-PUS-SARE-05

SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO

PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE BAJO RIESGO PÚBLICO

SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS (SARE)

Fecha de solicitud:_____

No. de Control:_____

DATOS DEL SOLICITANTE.

Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s) | Telefono

Calle | No. Oficial | Colonia

DATOS DEL PROPIETARIO.

Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s)

Calle | No. Oficial | Colonia

SEÑALE EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITA EL TRAMITE.

☐ Apertura ☐ Actualización

☐ Cambio de giro ☐ Otro motivo, especificar:

Se lo requirió alguna dependencia

DATOS DEL INMUEBLE/ UBICACIÓN DEL INMUEBLE.

Calle | No. Oficial | Lote/Manzana

Colonia o Predio | Entre calle y calle

Superficie total del lote:_____ No. de cajones de estacionamiento:_____

Superficie total construida:_____ No. de niveles:_____

Supercie a ocupar por el uso solicitado:_____ ☐ ☐

Cuenta con agua potable: SI NO Cuenta con drenaje: SI NO

Giro solicitado, especifique:_____

Fecha de Solicitud:_____ Fecha de Entrega:_____

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.

SOLICITUD DE TRAMITE

SARE

Solicitante:_____

Fecha de Solicitud:_____

Fecha de Entrega:_____

No. de Control

Sello Ventanilla

REQUISITOS.	INFORMACION IMPORTANTE PARA OBTENER SU PERMISO.
1 . Formato Unico de Apertura (FUA) FS-DU-PUS-SARE-05, Sistema de Apertura Rapida de Empresas (Artículo 7 del Reglamento de Usos de Suelo para el Municipio de Silao, Gto). **2.** Copia de identificacion oficial del solicitante. **3.** Copia de documento que acredite la legalidad de la propiedad o posesión del inmueble. (Escritura pública, título de propiedad, contrato de arrendamiento, comodato, etc.) **4.** Croquis de localizacion satelital y de fachada (se puede obtener de google maps).	**1** . Cuando se trate de persona moral se requerira presentar poder e identificacion del apoderado legal. **2 .** En caso de que el solicitante no pueda asistir a recoger el tramite; solo se hara entrega, si se presenta una carta poder simple y copia de identificacion oficial de la persona que va a recibir el tramite.

GIROS PARA SARE.

Artículo 7 bis. del Reglamento de Usos de Suelo para el Municipio de Silao, Gto.

I.- Comercios (que no excedan de 240 metros cuadrados)		II.- Servicios (que no excedan de 240 metros cuadrados)
1.- Abarrotes	26.- Expendió de café tostado;	1.- Servicios;
2.- Alfombras y pisos;	27.- Expendió de nieves;	2.- Agencias de mudanzas;
3.- Aparatos e implementos ortopédicos;	28.- Expendió de pan;	3.- Agencias funerarias;
4.- Mueblerías, aparatos electrodomésticos y línea blanca;	29.- Florería;	4.- Bancos;
5.- Artesanías;	30.- Frutas y verduras;	5.- Cafeterías (sin venta de bebidas alcohólicas)
6.- Artículos de belleza;	31.- Hielo;	6.- Cajas de ahorro;
7.- Artículos de piel;	32.- Herramientas;	7.- Casa de empeño;
8.- Artículos de plástico	33.- Joyería;	8.- Casa de cambio;
9.- Artículos deportivos;	34.- Juguetería	9.- Centro de copiado;
10.- Artículos médicos;	35.- Librería;	10.- Cerrajería;
11.- Artículos musicales;	36.- Máquinas de coser;	11.- Confección de ropa;
12.- Artículos para decoración;	37.- Mercería y bonetería;	12.- Consultor o médico (solo consultas);
13.- Bazar;	38.- Mini súper	13.- Estacionamiento particular;
14.- Bicicletas;	39.- Miscelánea	14.- Estación de radio;
15.- Bombas sumergibles;	40.- Mueblería;	15.- Estética y peluquerías;
16.- Boticas y farmacias;	41.- Muebles y accesorios para baño;	16.- Estudio de televisión;
17.- Cenadurías;	42.- Muebles y artículos de oficina;	17.- Galería de arte;
18.- Compra y venta de cajas de cartón y todo para empaque;	43.- Papelería;	18. - Instalación de parabrisas;
19.- Discos;	44.- Regalos y curiosidades;	19. - Instalación y venta de canceles;
20.- Dulcerías;	45.- Relojería;	20. - Oficinas y despachos;
21.- Empaques;	46.- Revistas y periódicos;	21. - Óptica;
22.- Enseres menores para el hogar;	47.- Ropa;	22. - Refresquería;
23.- Equipo de aire acondicionado;	48.- Semillas;	23. - Reparación de bicicletas;
24.- Equipos fotográficos;	49.- Suelas;	24. - Reparación de calzado;
25.- Equipos celulares	50.- Telas y cortinas;	25.- Reparación de equipo de computo;
	51.- Toldos y rótulos impresos por computadoras;	26.- Reparación de máquinas de escribir;
	52.- Viveros; y	27 - Reparación de quipo doméstico y eléctrico;
	53.- Zapatería.	28.- Sastrería;
		29.- Servicio de fontanería;
		30.- Servicio de instalaciones eléctricas;
		31.- Templos;
		32.- Tiendas de mascotas;
		33.- Tintorería (solo entrega recepción);
		34.- Veterinaria;

PREGUNTA POR TU TRAMITE VIA WHATSAPP

Pasos a seguir para consultar el estatus de tu tramite.

1. Escanea el codigo desde whatsapp o de tu camara
2. Envia mensaje Consultar tramite
3. Escribe tu Numero de Control

DESARROLLO URBANO SILAO

Av. Alvaro Obregón Norte No. 303 Zona Centro, C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto. México.
Cel: 472 105 9421 y Tel: 472 688 19 25 ext. 131, e-mail: desarrollourbano@silao.gob.mx

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

ANEXO I

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

Para los efectos del Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas se entenderá por:

I. **Oficina:** Local de trabajo donde se realizan actividades profesionales de gestión, atención, ventas o administración.
II. **Comercio al por menor:** Actividad donde las mercancías se venden al consumidor final, que es quien va a utilizar el producto. La mercancía se encuentra expuesta en mostradores y vitrinas.
III. **Comercio al por mayor:** Actividad realizada por intermediarios que compran mercancía para revenderla a otros comerciantes.
IV. **Stock:** Mercancías destinadas a la venta, así como los insumos necesarios para la actividad del giro del negocio.

Los giros identificados como oficinas o comercio al por menor no podrán tener más del 20% del área del negocio destinado al stock.

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
1	236113	Oficinas de supervisión de edificación residencial
		Oficinas de supervisión de edificación de naves y plantas industriales
2 3	236212 236222	Oficinas de supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios
4	237113	Oficinas de supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego
5	237123	Oficinas de supervisión de construcción de obras para petróleo y gas
6	237133	Oficinas de supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones
7	237994	Oficinas de supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
8	238320	Oficinas de trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
9	238330	Oficinas de colocación de pisos flexibles y de madera
10	238340	Oficinas de colocación de pisos cerámicos y azulejos
11	312112	Purificación y embotellado de agua
12	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
13	315221	Oficinas de confección en serie de ropa interior y de dormir, sin almacén
14	315222	Oficinas de confección en serie de camisas, sin almacén
15	315223	Oficinas de confección en serie de uniformes, sin almacén
16	315224	Oficinas de confección en serie de disfraces y trajes típicos, sin almacén
17	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
18	315229	Oficinas de confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles, sin almacén
19	315991	Confección de sombreros y gorras
20	339913	Comercio al por menor de joyería de metales y piedras no preciosos y de otros sin taller de reparaciones materiales
21	432111	Oficinas de comercio al por mayor de fibras, hilos y telas, sin almacén
22	432113	Oficinas de comercio al por mayor de cueros y pieles, sin almacén

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
23	432119	Oficinas de comercio al por mayor de otros productos textiles, sin almacén
24	432120	Oficinas de comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir, sin almacén
25	432130	Oficinas de comercio al por mayor de calzado, sin almacén
26	433220	Oficinas de comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes
27	433311	Oficinas de comercio al por mayor de discos y casetes
28	433312	Oficinas de comercio al por mayor de juguetes y bicicletas, sin almacén
29	433313	Oficinas de comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos, sin almacén
30	433410	Oficinas de comercio al por mayor de artículos de papelería, sin almacén
31	433420	Oficinas de comercio al por mayor de libros, sin almacén
32	433430	Oficinas de comercio al por mayor de revistas y periódicos, sin almacén
33	433510	Oficinas de comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, sin almacén
34	434223	Oficinas de comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria, sin almacén
35	434225	Oficinas de comercio al por mayor de equipo y material eléctrico, sin almacén
36	434226	Oficinas de comercio al por mayor de pintura, sin almacén
37	434227	Oficinas de comercio al por mayor de vidrios y espejos, sin almacén

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
38	434229	Oficinas de comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias, sin almacén
39	434240	Oficinas de comercio al por mayor de artículos desechables, sin almacén
40	434311	Oficinas de comercio al por mayor de desechos metálicos, sin almacén
41	434312	Oficinas de comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón, sin almacén
42	434313	Oficinas de comercio al por mayor de desechos de vidrio, sin almacén
43	434314	Oficinas de comercio al por mayor de desechos de plástico, sin almacén
44	434319	Oficinas de comercio al por mayor de otros materiales de desecho, sin almacén
45	435311	Oficinas de comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía, sin almacén
46	435312	Oficinas de comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística, sin almacén
47	435313	Oficinas de comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, sin almacén
48	435319	Oficinas de comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales, sin almacén
49	435411	Oficinas de comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, sin almacén
50	435412	Oficinas de comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina, sin almacén
51	435419	Oficinas de comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general, sin almacén

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
52	436112	Oficinas de comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones, sin almacén
53	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
54	461121	Comercio al por menor de carnes rojas
55	461122	Comercio al por menor de carne de aves
56	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos
57	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
58	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
59	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
60	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
61	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
62	461190	Comercio al por menor de otros alimentos
63	462112	Comercio al por menor en minisupers
64	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
65	463111	Comercio al por menor de telas
66	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
67	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
68	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé
69	463213	Comercio al por menor de lencería

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
70	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
71	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
72	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales, sin taller
73	463217	Comercio al por menor de pañales desechables
74	463218	Comercio al por menor de sombreros
75	463310	Comercio al por menor de calzado
76	464121	Comercio al por menor de lentes
77	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos
78	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
79	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
80	465211	Comercio al por menor de discos y casetes
81	465212	Comercio al por menor de juguetes
82	465213	Comercio al por menor de bicicletas
83	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
84	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
85	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
86	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
87	465312	Comercio al por menor de libros
88	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
89	465912	Comercio al por menor de regalos
90	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
91	465914	Comercio al por menor de artículos desechables

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
92	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
93	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
94	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
95	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
96	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
97	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
98	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
99	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
100	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
101	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
102	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
103	466410	Comercio al por menor de artículos usados
104	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
105	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares
106	484210	Oficinas de servicios de mudanzas
107	485320	Oficinas de alquiler de automóviles con chofer

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
108	485990	Oficinas de otro transporte terrestre de pasajeros
109	488410	Oficinas de servicios de grúa
110	488990	Otros servicios relacionados con el transporte
111	511121	Oficinas de edición de revistas y otras publicaciones periódicas, sin almacén
112	511131	Oficinas de edición de libros, sin almacén
113	511141	Oficinas de edición de directorios y de listas de correo, sin almacén
114	511191	Oficinas de edición de otros materiales, sin almacén
115	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
116	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales
117	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video
118	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
119	512290	Otros servicios de grabación del sonido
120	518210	Oficinas de procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
121	519110	Oficina de agencias noticiosas
122	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado
123	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
124	519190	Otros servicios de suministro de información
125	522451	Montepíos
126	523910	Oficinas de asesoría en inversiones
127	531111	Oficinas de alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas
128	531112	Oficinas de alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas
129	531113	Oficinas de alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
130	531114	Oficinas de alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
131	531115	Oficinas de alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
132	531116	Oficinas de alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial
133	531119	Oficinas de alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
134	531210	Oficinas de inmobiliarias y corredores de bienes raíces
135	531311	Oficinas de servicios de administración de bienes raíces
136	531319	Oficinas de otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
137	532110	Oficinas de alquiler de automóviles sin chofer
138	532121	Oficinas de alquiler de camiones de carga sin chofer
139	532210	Oficinas de alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales
140	532220	Oficinas de alquiler de prendas de vestir

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
141	532230	Oficinas de alquiler de videocasetes y discos
142	532291	Oficinas de alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
143	532292	Oficinas de alquiler de instrumentos musicales
144	532299	Oficinas de alquiler de otros artículos para el hogar y personales
145	532310	Oficinas de centros generales de alquiler
146	532420	Oficinas de alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
147	532491	Oficinas de alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera
148	532493	Oficinas de alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
149	533110	Oficina de servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
150	541110	Oficinas de bufetes jurídicos
151	541120	Oficinas de notarías públicas
152	541190	Oficinas de servicios de apoyo para efectuar trámites legales
153	541211	Oficinas de servicios de contabilidad y auditoría
154	541219	Oficinas de otros servicios relacionados con la contabilidad
155	541310	Oficina de servicios de arquitectura
156	541320	Oficina de servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
157	541330	Oficina de servicios de ingeniería
158	541340	Oficina de servicios de dibujo
159	541350	Oficina de servicios de inspección de edificios
160	541360	Oficina de servicios de levantamiento geofísico
161	541410	Oficina de diseño y decoración de interiores
162	541420	Oficinas de diseño industrial

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
163	541430	Oficinas de diseño gráfico
164	541490	Oficinas de diseño de modas y otros diseños especializados
165	541510	Oficinas de servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
166	541610	Oficinas de servicios de consultoría en administración
167	541620	Oficinas de servicios de consultoría en medio ambiente
168	541690	Oficinas de otros servicios de consultoría científica y técnica
169	541711	Oficinas de servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado
170	541721	Oficinas de servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado
171	541810	Oficinas de agencias de publicidad
172	541820	Oficinas de agencias de relaciones públicas
173	541830	Oficinas de agencias de compra de medios a petición del cliente
174	541840	Oficinas de agencias de representación de medios
175	541850	Oficinas de agencias de anuncios publicitarios
176	541860	Oficinas de agencias de correo directo
177	541870	Oficinas de distribución de material publicitario
178	541890	Oficinas de servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
179	541910	Oficinas de servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
180	541930	Oficinas de servicios de traducción e interpretación

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
181	541990	Oficinas de otros servicios profesionales, científicos y técnicos
182	561110	Oficinas de servicios de administración de negocios
183	561210	Oficinas de servicios combinados de apoyo en instalaciones
184	561320	Oficinas de agencias de empleo temporal
185	561330	Oficinas de suministro de personal permanente
186	561410	Oficinas de servicios de preparación de documentos
187	561421	Oficinas de servicios de casetas telefónicas
188	561422	Oficinas de servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
189	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines
190	561432	Servicios de acceso a computadoras
191	561440	Oficinas de agencias de cobranza
192	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera
193	561490	Oficinas de otros servicios de apoyo secretarial y similares
194	561510	Agencias de viajes
195	561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
196	561590	Otros servicios de reservaciones
197	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
198	561720	Servicios de limpieza de inmuebles
199	561740	Oficinas de servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles a domicilio
200	561790	Oficinas de otros servicios de limpieza a domicilio
201	561920	Oficinas de organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
202	561990	Oficinas de otros servicios de apoyo a los negocios
203	611691	Oficinas de servicios de profesores particulares
204	611698	Oficinas de otros servicios educativos proporcionados por el sector privado
205	611710	Oficinas de servicios de apoyo a la educación
206	624111	Oficinas de servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado
207	624198	Oficinas de otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado
208	624311	Oficinas de servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas
209	711111	Oficinas de compañías de teatro del sector privado
210	711121	Oficinas de compañías de danza del sector privado
211	711131	Oficinas de cantantes y grupos musicales del sector privado
212	711191	Oficinas de otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado
213	711211	Oficinas de deportistas profesionales
214	711212	Oficinas de equipos deportivos profesionales
215	711320	Oficinas de promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
216	711510	Oficinas de artistas, escritores y técnicos independientes

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
217	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo
218	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
219	811491	Cerrajerías
220	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
221	812990	Oficinas de otros servicios personales
222	813110	Oficinas de asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
223	813230	Oficinas de asociaciones y organizaciones civiles
224	814110	Hogares con empleados domésticos
225	431110	Oficinas de comercio al por mayor de abarrotes
226	431121	Oficinas de comercio al por mayor de carnes rojas, sin almacén
227	431122	Oficinas de comercio al por mayor de carne de aves, sin almacén
228	431123	Oficinas de comercio al por mayor de pescados y mariscos, sin almacén
229	431130	Oficinas de comercio al por mayor de frutas y verduras frescas, sin almacén
230	431140	Oficinas de comercio al por mayor de huevo, sin almacén
231	431150	Oficinas de comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos, sin almacén
232	431160	Oficinas de comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos, sin almacén
233	431170	Oficinas de comercio al por mayor de embutidos, sin almacén
234	431180	Oficinas de comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería, sin almacén

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
235	431191	Oficinas de comercio al por mayor de pan y pasteles, sin almacén
236	431192	Oficinas de comercio al por mayor de botanas y frituras, sin almacén
237	431193	Oficinas de comercio al por mayor de conservas alimenticias, sin almacén
238	431194	Oficinas de comercio al por mayor de miel, sin almacén
239	431199	Oficinas de comercio al por mayor de otros alimentos, sin almacén
240	433210	Oficinas de comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos, sin almacén
241	435110	Oficinas de comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca, sin almacén
242	437111	Oficinas de intermediación de comercio al por mayor de productos agropecuarios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos, sin almacén
243	437112	Oficinas de intermediación de comercio al por mayor de productos para la industria, el comercio y los servicios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos, sin almacén
244	437113	Oficinas de intermediación de comercio al por mayor para productos de uso doméstico y personal, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos, sin almacén
245	437210	Oficinas de intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos, sin almacén

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
246	464113	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios
247	485311	Oficinas de transporte de pasajeros en taxis de sitio
248	485312	Oficinas de transporte de pasajeros en taxis de ruleteo
249	485410	Oficinas de transporte escolar y de personal
250	485510	Oficinas de alquiler de autobuses con chofer
251	487110	Oficinas de transporte turístico por tierra
252	487990	Oficinas de otro transporte turístico
253	515110	Oficinas de transmisión de programas de radio
254	515120	Oficinas de transmisión de programas de televisión
255	524210	Oficinas de agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas
256	541370	Oficinas de servicios de elaboración de mapas
257	561610	Oficinas de servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo
258	621320	Consultorios de optometría
259	621331	Consultorios de psicología del sector privado
260	621341	Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje
261	621391	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado
262	621411	Centros de planificación familiar del sector privado
263	621610	Oficinas de servicios de enfermería a domicilio
264	621910	Oficinas de servicios de ambulancias
265	711410	Oficinas de agentes y representantes de artistas, deportistas y similares

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas

NO.	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN
266	713941	Oficinas de clubes deportivos del sector privado
267	713992	Oficinas de clubes o ligas de aficionados
268	721312	Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería
269	813130	Oficinas de asociaciones y organizaciones de profesionistas